



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 4 de 4

para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	NO
Cronograma (cuando aplique)	NO
Otros	

La presente certificación se firma a los 27 días del mes de junio del año-2023

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

VALORES NO FACTURADOS - POR DESCUENTOS OTORGADOS POR EL PROVEEDOR

No.	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos
	(Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	SI
Aceptación del proveedor	N/A
Otros	N/A

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS

MARGARITA ANCINEZ RAMOS

CARGO

Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Administrativa

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

PEDRO ELBERTO MENDEZ CASTRO

CARGO

ASISTENTE GNGEA-Apoyo a la supervisión

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del/gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Pedro Elberto Mendez Castro -Asistente GNGEA-SAF *P.E.C.*
Revisó: Margarita Ancinez Ramos -Coordinadora GNGEA-SAF *MAR*
Aprobó: Margarita Ancinez Ramos-Coordinadora GNGEA-SAG *MAR*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.